



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

Reconocimiento de la Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo al Policy Paper presentado por el Consejero DANIEL ANDRES CRUZ CARDENAS, en el marco del examen de idoneidad profesional para ascenso a Ministro Consejero en el año 2022.



ACADEMIA DIPLOMÁTICA
AUGUSTO RAMÍREZ OCAMPO

PROTECCIÓN DE DERECHOS A MIGRANTES VENEZOLANOS



INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA COLOMBIANA EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA

RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA

1. Apropiación de un mensaje estratégico de política exterior que posicione a Colombia con una aproximación clara de protección a los derechos de los migrantes y refugiados.
2. Internacionalización de la experiencia técnica del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV) en:
 - 2.1. Escenarios bilaterales.
 - 2.2. El Proceso de Quito.
3. Articulación temática con Mecanismos de concertación e integración regionales.
4. Aprovechar el conocimiento adquirido en el ETPV como una herramienta técnica en el marco de la reactivación de agenda colombo-venezolana.
5. Fortalecimiento de los mecanismos de articulación con el sistema de Naciones Unidas y otros actores globales en torno a la internacionalización del ETPV.

RESUMEN EJECUTIVO

La reciente migración venezolana ha exigido una respuesta técnica para atender una población vulnerable y sujeta de derechos. Colombia adoptó en 2021 el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), dando un paso innovador y propositivo. La región, a través del Proceso de Quito, ha creado un escenario propicio para compartir conocimientos en el tema.

¿No sería acaso la experiencia colombiana una oportunidad para proyectar al país como promotor de una política internacional garantista de derechos? ¿No es un buen pretexto para profundizar la cooperación con otros países y la región?

Este documento presenta una propuesta de internacionalización de un instrumento técnico viable, con el objetivo de posicionar positivamente al país en la agenda internacional. Este escrito se desarrolla en tres secciones: (1) descripción del problema, (2) recomendaciones de política exterior (de lo bilateral a lo multilateral) y (3) la identificación de las implicaciones de la propuesta.

1 UNA MIGRACIÓN SIN PRECEDENTES

ESTADO DEL ARTE

La situación socioeconómica de Venezuela ha generado una migración forzosa sin antecedentes en la región, con impactos tangibles, que ponen a prueba las capacidades de respuesta de los gobiernos locales y nacionales, como la necesidad de articular esfuerzos intergubernamentales.

De acuerdo con la plataforma R4V, a julio de 2022, hay más de 6 millones de venezolanos refugiados y migrantes en el mundo, de los cuales más de 5 millones se encuentran en países de tránsito y destino de América Latina y el Caribe (R4V, 2022). De acuerdo con ACNUR (UNHCR, 2022), esta es una de las crisis de desplazamiento más grandes del mundo.



Figura 1. Número de migrantes por país (Fuente R4V)

Las políticas frente al tema exigen una orientación clara: protección de los derechos humanos de esta población vulnerable, regularización de su situación en cada país de tránsito o acogida, y su inclusión armónica a nivel económico, social y cultural.

Colombia ha sido el mayor receptor del impacto de esta realidad migratoria. 1.84 millones de venezolanos han migrado al país¹. La cercanía geográfica, la historia común de los países y el profundo vínculo social convierte a Colombia en el primer destino de los migrantes que han dejado Venezuela, así como Venezuela fue un destino importante para la migración colombiana en el pasado reciente.

■ ¿Cómo ha enfrentado Colombia este desafío?

La adopción en 2021 del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), por su carácter garantista ha representado un paso innovador y fundamental, cuya efectividad ha sido reconocida por diferentes actores del escenario internacional² y en especial por la sociedad civil, como lo ha manifestado la Coalición por Venezuela³ (Proceso de Quito, 2022). Sus puntos clave son:

- El propósito central es proteger a los migrantes en condiciones de irregularidad, quienes, sin duda, tienen la mayor vulnerabilidad.
- Es un mecanismo complementario al régimen de protección internacional de refugiados⁴.
- Es un canal de tránsito al régimen migratorio ordinario tendiente a enfrentar el crecimiento en cifras de migración irregular.
- Al tener vigencia de 10 años, otorga tiempo suficiente al migrante para su regularización.
- Cuenta con recursos técnicos (incluyendo identificación, registro y documentación) suficientes para la apropiada protección de los migrantes.
- Las funciones de vigilancia, control migratorio, y de extranjería están a cargo de Migración Colombia⁵ (República de Colombia, 2011).

Colombia ha recorrido un camino en el diseño e implementación de esta política. Los aprendizajes de los actores involucrados representan un capital valioso para todos los países que también enfrentan este desafío, y para Colombia, una oportunidad de liderar iniciativas regionales.

1. Migración Colombia, en evento de presentación del balance del primer año de implementación del ETPV, realizado el 19 de julio de 2022, informó que hay un total de 2.477.588 venezolanos en Colombia (333.806 regulares, 1.848.744 en el marco del Estatuto Temporal de Protección y 295.038 irregulares).

2. OIM, ACNUR, Unión Europea, entre otros.

3. Coalición por Venezuela es una unión de organizaciones de la sociedad civil venezolana, con el fin de integrar y articular acciones en defensa y promoción de los derechos humanos, las libertades y los valores democráticos. Reconoce la efectividad del ETPV.

4. La determinación de la condición de refugio tiene implicaciones, marco regulatorio y objetivos específicos. En Colombia el estudio lo realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores.

5. Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

■ **Venezuela: un futuro optimista de las relaciones bilaterales**

El 2022 ha traído una nueva realidad geopolítica global que ha impactado las relaciones regionales; la recuperación económica postpandemia exige la reactivación de cadenas de abastecimiento con potencial de crecimiento, y ambas naciones necesitan con urgencia revitalizar sus relaciones económicas. La llegada del nuevo gobierno ofrece una ventana de oportunidad para impulsar temas estratégicos de la agenda bilateral, con un mensaje amigable, respetuoso y abierto.

■ **¿Es el momento adecuado para que Colombia internacionalice su experiencia?**

Un migrante que pasa por Colombia deberá enfrentar diferentes estructuras institucionales y procedimientos cada vez que cruza una frontera diferente. ¿Por qué enfrentar de manera individual un problema que es regional? La experiencia en identificación, caracterización y documentación adelantados por el ETPV puede reducir la redundancia en procesos de acogida en países vecinos.

Pronto se cumplirán 2 años desde la implementación del Estatuto y la primera fase prevista está próxima a culminar. Colombia ya cuenta con una base útil de información que podría servir a las plataformas que actualmente están destinando recursos con el mismo fin.

Desde su primera reunión en septiembre de 2018, el **Proceso de Quito** es el escenario técnico clave en el que se comparten experiencias, buenas prácticas y se articula la cooperación financiera internacional para atender a los migrantes venezolanos. Para 2022, sus 13 países miembros⁶ se han reunido en ocho (8) ocasiones, produciendo igual número de Declaraciones, incluyendo su Plan de trabajo y su Hoja de ruta. La actual presidencia Pro Tempore la ejerce Brasil, donde se hizo la última reunión plenaria el 30 de junio de este año.

La representación de Colombia ha sido liderada por el Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y de Servicio al Ciudadano.

El mecanismo se ha caracterizado por cuatro (4) elementos:

- 1. Un componente técnico:** identificación de procedimientos y herramientas que faciliten el intercambio de experiencias y buenas prácticas.
- 2. Una instancia política:** facilita la gestión de diversas agencias de Naciones Unidas y otras instituciones (RMRP⁷, OIM, ACNUR, ONUSIDA, OIT, BID, BANCO MUNDIAL, etc).
- 3. Una plataforma de difusión:** otorga visibilidad el tema y motiva la interacción con otros escenarios multilaterales.
- 4. El Principio de responsabilidad compartida:** 11 países y organizaciones mul-

6. Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guyana, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

7. Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes

tilaterales⁸ constituyen el Grupo de amigos del Proceso de Quito. Proporcionan respaldo político-técnico, y aportan recursos financieros.

El Proceso de Quito ha evidenciado la voluntad política de la comunidad internacional y sus componentes demuestran su fortaleza en términos de articulación. De otra parte, Colombia ha desarrollado un trabajo consistente a nivel técnico en la implementación de ETPV que puede servir a esta instancia en la materialización de su propósito. La combinación de estas perspectivas daría confianza tanto a los países como organismos financiadores en la apropiada distribución de sus recursos en concordancia al reto que plantea la migración en cada país.

■ ¿Cómo contribuir en la identificación de necesidades?

En el capítulo Brasilia, el Grupo de amigos reportó un aporte total de más de 5,000 millones de dólares, de los cuales más de 1,500 (30%) representan donaciones⁹ (Proceso de Quito, 2022). La distribución de recursos destaca diferentes criterios:

1. Destinación de aportes a países con mayor cantidad de migrantes con base en los datos proporcionados por la plataforma R4V.
2. Asignación multi-país acorde a una perspectiva regional.
3. Asignación directa a Venezuela, con el propósito de resolver los motivadores de migración en el país de origen.

El fenómeno de migración evoluciona junto a la realidad económica y política de los países receptores. La evaluación del impacto en la asignación de recursos requerirá la mayor cantidad de información que ayude al Grupo de Amigos a identificar el nivel de acogida y necesidades específicas de los migrantes. La información recogida por el ETPV en su caracterización tendría la capacidad de proveer un recurso técnico adicional que enriquezca la toma de decisiones presupuestales. (ver figuras 2 y 3 en la siguiente página).

8. Alemania, Canadá, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Países Bajos, Reino Unido, Suiza, Unión Europea y el Banco Interamericano de Desarrollo. El Grupo es liderado actualmente por Canadá.

9. Datos presentados por Canadá en representación del Grupo de países amigos en la plenaria del Capítulo de Brasilia, 30 de junio al 1 de julio de 2022. Se señala que existen diferencias sobre los aportes actualizados entre R4V y el Reporte Anual de la Conferencia de Donantes Internacionales Gobierno de Canadá. (2021). International Donors' Conference in Solidarity with Venezuelan Refugees and Migrants – Pledges and results. <https://www.international.gc.ca/campaign-campagne/international-donors-internationale-donateurs/pledges-results-engagements-resultats.aspx?lang=eng>. No se encontraron datos consolidados para 2021.



Figura 2. Total de donaciones Grupo de Amigos 2020 y 2021 (Fuente: Cap Brasilia)

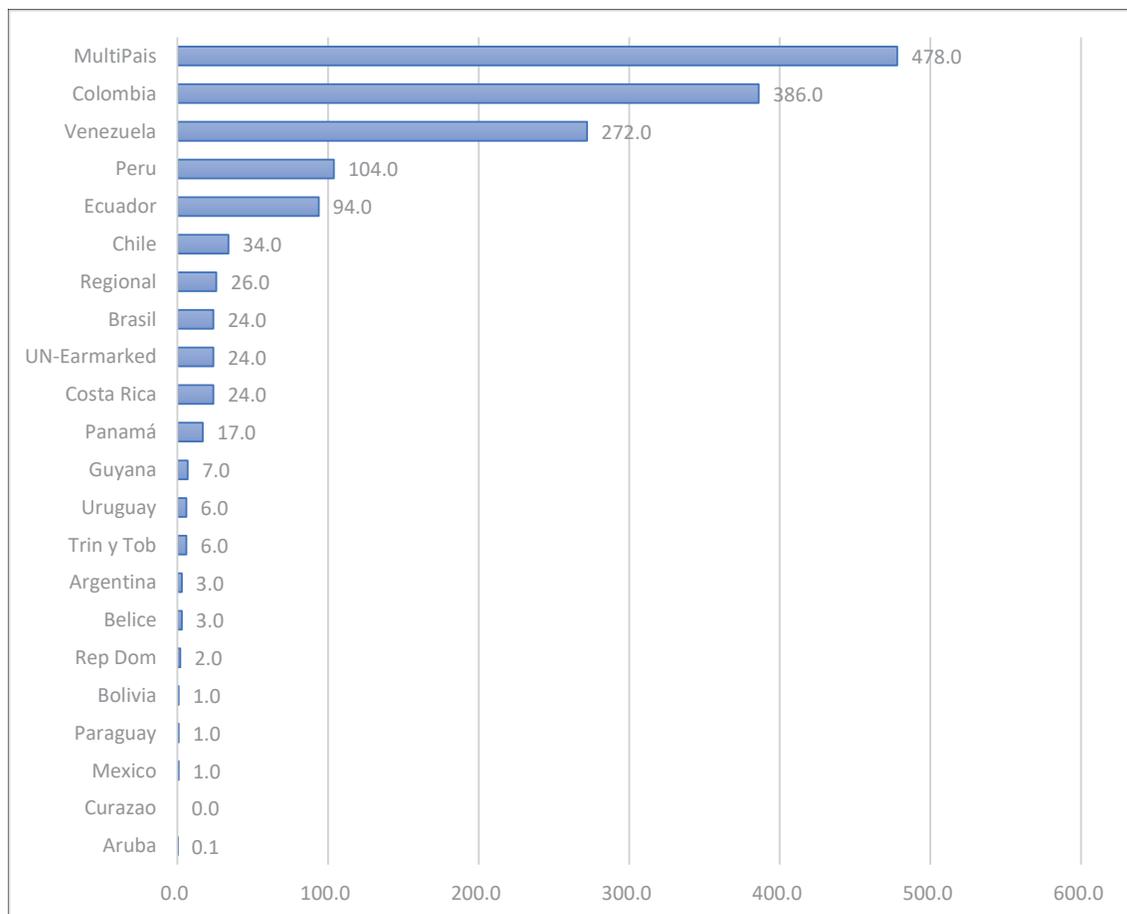


Figura 3. Destino de los recursos Grupo de Amigos 2020 y 2021 (Fuente: Cap Brasilia)

■ ¿Es consistente este tema con la agenda multilateral global?

En 2018, la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptó el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, constituyendo el primer acuerdo global que establece un enfoque común sobre la migración internacional en todas sus dimensiones. Los principios de este acuerdo son:

1. Se reconoce el valor de la migración en un mundo globalizado, enfatizando la relevancia de la cooperación internacional y una buena gobernanza para optimizar sus efectos positivos.
2. Establece los principios de responsabilidad compartida, concepción común y unidad de propósito respecto a la migración buscando que funcione para todos (Asamblea General ONU, 2018).

Gracias a la coyuntura y su cultura amigable hacia el migrante, Colombia, como firmante del Pacto, ha podido posicionarse como país piloto en su implementación. Muestra de ello es la Red Nacional de Naciones Unidas para las migraciones, que articula el trabajo de varias agencias de la ONU en Colombia¹⁰, bajo el liderazgo de la Oficina del Coordinador Residente. La motivación tras el ETPV adopta los principios rectores del Pacto Mundial y su éxito regional sería un precedente importante para motivar su aplicación en otras latitudes.

10. ACNUR: Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados; OIM: Organización Internacional para las Migraciones; OIT: Organización Internacional del Trabajo; PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas; UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y UNODC: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

2 INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA COLOMBIANA

LA APUESTA

Esta propuesta recomienda a los actores del Estado colombiano involucrados, un conjunto de cinco (5) acciones complementarias a seguir:



Figura 4. Componentes de la propuesta de internacionalización

2.1. Apropiación de un mensaje estratégico de política exterior

Sustentado en la experiencia adquirida con la implementación del ETPV¹¹, la cancillería liderará el posicionamiento estratégico de Colombia empleando seis mensajes clave transversales en su política exterior, que deben ser apropiados y considerados por las representaciones en las misiones multilaterales¹² así como otros escenarios pertinentes.

11. Aunque el ETPV se orienta hacia la migración venezolana, el mensaje estratégico debe estar enfocado en el posicionamiento de Colombia en el tema de protección de migrantes a nivel general.

12. Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Nueva York, Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Viena, Misión Permanente de Colombia ante la Organización de los Estados Americanos, Misión de Colombia ante la Unión Europea, en principio.

Dichos mensajes son:

- Colombia valora los efectos positivos de la migración, en consecuencia, protege los derechos de los migrantes y refugiados.
- Colombia es un país amigable y comprometido con el respeto de los derechos humanos de los migrantes y refugiados.
- Colombia es un país solidario con los migrantes y refugiados, que desarrolla herramientas para su acogida, regularización e integración.
- En el marco de la responsabilidad compartida, Colombia propone la adopción de políticas orientadas a una migración segura, ordenada y regular, con base en la garantía de los derechos humanos, conforme a las normativas nacionales, los instrumentos internacionales y las buenas prácticas identificadas.
- Colombia pone a disposición de países, agencias, organizaciones de la sociedad civil y demás actores internacionales, su experiencia en herramientas técnicas y garantista de derechos.
- Colombia es un país comprometido con la agenda regional y global de protección de los derechos de los migrantes y refugiados, en armonía con los instrumentos adoptados en el marco de las Naciones Unidas.

2.2. Internacionalizar la experiencia técnica del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV)

“El paso que está dando Colombia es un mensaje a todos los demás países de que la migración, para poder generar desarrollo, para poder beneficiar tanto a los migrantes y refugiados como a las comunidades de acogida, tiene que ser de esta manera”

Jefa de Misión de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Colombia, Ana Durán, durante una jornada de entrega masiva del Permiso por Protección Temporal (PPT), 18 de febrero de 2022 (Editor Diario La Libertad, 2022)

Colombia ofrecerá su experiencia técnica en la formulación e implementación del ETPV. La Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y de Servicio al Ciudadano -DAMCSC-, de manera articulada con Migración Colombia, serán las instancias líderes del proceso. Las demás entidades del sector también estarán vinculadas. Los escenarios iniciales/modalidades de cooperación serán los siguientes:

2.2.1. Escenarios bilaterales

Incluye el intercambio de experiencias y buenas prácticas en las agendas bilaterales, priorizando los países con mayor número de migrantes venezolanos y aprovechando los escenarios existentes. Adicional a la experiencia del Estatuto, las actividades también apuntarán a identificar otras áreas de cooperación, tales como la interoperabilidad de sistemas. Dicha agenda se define teniendo en cuenta las Direcciones Geográficas pertinentes con planes de acción factibles y medibles.

Tabla 1. Escenarios bilaterales de aplicación

País	Mecanismo Político y Técnico	Agenda en Temas Migratorios	Última reunión
Perú	Gabinete binacional	En Declaración presidencial del Gabinete se acordó apoyar Proceso de Quito (Cancillería Colombia, 2022d). Espacio técnico: Eje V: Asuntos migratorios y fronterizos.	13-ene-2022
Ecuador	Gabinete binacional	En Declaración presidencial del Gabinete se resaltó importancia de integración socioeconómica para migrantes venezolanos y se acordó apoyar Proceso de Quito (Cancillería Colombia, 2021b)	17-dic-2021
Chile	Consejo de la Asociación Estratégica Chile-Colombia	En la última Declaración presidencial conjunta no se hizo referencia al tema (Presidencia de la República de Colombia, 2021). Se debe incluir en la Comisión de Asuntos Migratorios existente.	24-sep-2021
Brasil	Comisión de vecindad e integración; Grupo de trabajo de cooperación técnica.	En la última Declaración presidencial conjunta se comprometieron a seguir compartiendo experiencias y buenas prácticas en la atención a la población migrante y refugiada venezolana. (Cancillería Colombia, 2021a)	19-oct-2021
Panamá	Proceso de creación del Gabinete binacional	En el último encuentro presidencial (13 de noviembre de 2019) se acordó la creación del Gabinete, en el que se incluirán temas migratorios. (Cancillería Colombia, 2022c) Hay un campo importante de acción.	13-nov-2019

* Países ordenados de acuerdo al número reportado de migrantes

2.2.2. Proceso de Quito: un escenario clave

El Proceso de Quito es el escenario clave para proponer acciones concretas de divulgación de los logros y retos del ETPV en un esfuerzo por enriquecer los esfuerzos institucionales, el trabajo coordinado con países, agencias del Sistema de Naciones Unidas, sociedad civil, donantes y demás actores involucrados en el tema.

Paralelamente, la estrategia debe tener como prioridad la identificación técnica, que realizará la DAMCSC junto con Migración Colombia, de temas complementarios al ETPV en los que Colombia pueda proponer acciones concretas y liderarlas a nivel regional.

Dos casos en los que Colombia ha demostrado competencia y liderazgo dentro del proceso de Quito han sido:

- Liderar la implementación de la Estrategia regional contra la xenofobia presentada por Colombia en el Capítulo de Brasilia.
- Liderar la implementación de la Tarjeta de Información Migratoria –TIM-, como un documento de información que permita la trazabilidad del migrante y su pro-

tección. Capítulo de Bogotá.

El trabajo coordinado con la Oficina Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en Colombia eventualmente proporcionaría sustento temático y financiero a la estrategia.

2.3. Articulación temática con Mecanismos de concertación e integración regionales

La Cancillería propondrá caminos de articulación entre los Mecanismos de concertación e integración regional y el Proceso de Quito, para evitar la redundancia de esfuerzos que ya hayan sido adelantados en alguno de estos escenarios. Igualmente, se identificarán iniciativas en curso o que se puedan proponer, capaces de fortalecer la agenda regional de protección a los migrantes y refugiados venezolanos, teniendo presente la experiencia del ETPV.

Tabla 2. Escenarios bilaterales de aplicación

Mecanismo de integración	Eje temático/estructura existente	Ejemplo propuesto de articulación técnica
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM). (Comunidad Andina de Naciones, 2020)	Identificar elementos del Estatuto Migratorio Andino adoptado en 2021, que se puedan articular con la realidad migratoria de venezolanos. (Comunidad Andina de Naciones, 2021)
MERCOSUR	Foro Especializado Migratorio del Mercosur y Estados Asociados. (Cancillería Colombia, 2020b)	Compartir la estrategia en la creación e implementación del ETPV y articulación Proceso de Quito.
PROSUR	Bloque temático sobre Movilidad de personas – Encuentro virtual Desafíos y oportunidades para la integración regional en Suramérica. (Prosur, 2022)	Compartir la estrategia en la creación e implementación del ETPV y articulación Proceso de Quito.
ALIANZA DEL PACÍFICO	Grupo de Movimiento de Personas y Facilitación del Tránsito Migratorio de la Alianza del Pacífico. (Cancillería Colombia, 2020a)	Sinergia con AP, teniendo presente que el Grupo tiene dos mandatos: 1. Desarrollar iniciativas para fortalecer las capacidades de los servicios migratorios en los países miembros de la A. P. mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). 2. Implementar una Plataforma de Consulta Inmediata de Información con fines migratorios para facilitar la Movilidad de las Personas.
CELAC	- Cumbre de Jefes de Estado - Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores - Reunión de Coordinadores Nacionales - Reuniones Especializadas y/o técnicas (Cancillería Colombia, 2022a)	Propuesta de Colombia para compartir la experiencia del ETPV y articulación Proceso de Quito.

Mecanismo de integración	Eje temático/estructura existente	Ejemplo propuesto de articulación técnica
CARICOM	Cumbre Ministerial Colombia – CARICOM. (Cancillería Colombia, 2022b)	Propuesta de Colombia para compartir la experiencia del ETPV y articulación Proceso de Quito.

2.4. El ETPV: un argumento sólido en el acercamiento con Venezuela

La migración es sin duda un tema principal en la agenda bilateral. El Ministerio de Relaciones Exteriores colombiano, puede demostrar el trato respetuoso hacia la migración venezolana en virtud de los lazos de hermandad entre pueblos a través del ETPV.

Ese espíritu propositivo facilita el dialogo y puede apalancar otros temas de agenda, tales como el fortalecimiento del mismo Estatuto con el aporte de Venezuela, eventuales planes de retorno, identificación de los migrantes, expedición de documentos de viaje, temas económicos, educativos, entre otros, que las autoridades técnicas sectoriales identificarán en el marco del mecanismo de acercamiento que se acuerde.

2.5. Articulación con el Sistema de las Naciones Unidas y otros actores globales

El trabajo en el ETPV ha fortalecido los equipos de cooperación entre instituciones colombianas, el Sistema de las Naciones Unidas (principalmente OIM y ACNUR, agencias que lideran el Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes), y actores globales que realizan aportes sustanciales al tema, como el Banco Mundial¹³.

A través de esta experiencia, Colombia se posiciona como un país pionero y propositivo capaz de aportar a los demás países y al sistema mismo. En esa línea, incluir la internacionalización del ETPV en la agenda con estas agencias, establece un referente de alcance global en el desarrollo de instrumentos de protección, invitando al diálogo entre naciones y la construcción conjunta de medidas de incidencia transversal.

13. Se destacan los aportes temáticos realizados por el Banco Mundial que se recogen en el documento “Migración desde Venezuela a Colombia”, publicado en 2018 Grupo Banco Mundial. (2018). Migración desde Venezuela a Colombia. Impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/30651/131472SP.pdf>.

3 CRÍTICAS A LA PROPUESTA

IMPLICACIONES

3.1. Interés diferenciado en cada país

La migración venezolana ha mostrado diferentes impactos en cada país de la región. Siendo el mayor receptor, Colombia le ha dado prioridad a este tema en su agenda interna. No obstante, de acuerdo con sus propias realidades, cada país le dará diferente peso a este tema generando diferente grado de respuesta a nivel político, técnico, y presupuestal, entre otros. Este es un hecho previsible y esperable.

Aunque los cambios de gobierno impliquen cambios de agenda, la migración es un fenómeno sostenido y creciente, donde el manejo de Estado trascenderá los ciclos políticos.

3.2. Expectativas frente al ETPV

El ETPV está en su primera etapa de desarrollo y probablemente deba enfrentar realidades no planificadas. Naturalmente, el seguimiento junto a Migración Colombia implicará futuros ajustes y de eso se trata esta propuesta: el compromiso de compartir la experiencia adquirida que constituye un capital intangible para Colombia y los países que adopten medidas similares.

3.3. El eterno desafío de la financiación

Toda política ambiciosa enfrentará irremediablemente el desafío de cubrir sus costos financieros. Reconocer la consecución de recursos como una tarea incansable es parte del rol del servicio público y la generación de confianza es una tarea directamente relacionada; los argumentos técnicos son parte fundamental en este propósito.

La corrupción es un fantasma que amenaza dicha confianza y desalienta a los países amigos; los procedimientos administrativos, la integración tecnológica y la visibilidad de la información contribuyen a reducir este riesgo.

REFERENCIAS

- Asamblea General ONU. (2018). Intergovernmental Conference to Adopt the Global Compact for Safe, Orderly and Regular Migration <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N18/244/47/PDF/N1824447.pdf?OpenElement>
- Cancillería Colombia. (2020a). Colombia lidera reunión virtual del Grupo de Movilidad de Personas de la Alianza del Pacífico. <https://www.cancilleria.gov.co/colombia-lidera-reunion-virtual-grupo-movilidad-personas-alianza-pacifico>
- Cancillería Colombia. (2020b). Colombia participa en sesión de trabajo del Foro Especializado Migratorio del Mercosur. <https://www.cancilleria.gov.co/colombia-participa-sesion-trabajo-foro-especializado-migratorio-mercosur>
- Cancillería Colombia. (2021a). Declaración Conjunta: visita oficial del Presidente de la República de Colombia, Iván Duque, a Brasil. <https://www.cancilleria.gov.co/declaracion-conjunta-visita-oficial-presidente-republica-colombia-ivan-duque-brasil-0>
- Cancillería Colombia. (2021b). X GABINETE BINACIONAL COLOMBIA-ECUADOR 2021. <https://www.cancilleria.gov.co/x-gabinete-binacional-colombia-ecuador-2021>
- Cancillería Colombia. (2022a). Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños - CELAC. <https://www.cancilleria.gov.co/internacional/consensus/clacs>
- Cancillería Colombia. (2022b). Declaración de Barranquilla II Cumbre Ministerial Colombia – Caricom. <https://www.cancilleria.gov.co/declaracion-barranquilla-ii-cumbre-ministerial-colombia-caricom>
- Cancillería Colombia. (2022c). Panamá. <https://www.cancilleria.gov.co/internacional/politica/regiones/america/panama>
- Cancillería Colombia. (2022d). Se realizó en Villa de Leyva el VI Gabinete Binacional Colombia-Perú. <https://www.cancilleria.gov.co/realizo-villa-leyva-vi-gabinete-binacional-colombia-peru>
- Comunidad Andina de Naciones. (2020). Comité Andino de Autoridades Migración. <https://www.comunidadandina.org/tag/migracion/>
- Comunidad Andina de Naciones. (2021). Estatuto Migratorio Andino. <https://www.comunidadandina.org/DocOficialesFiles/Gacetatas/Gaceta%204239.pdf>
- Editor Diario La Libertad. (2022). Colombia es ejemplo para el mundo con el Estatuto Temporal de Protección a Migrantes: OIM. <https://diariolalibertad.com/sitio/2022/02/18/colombia-es-ejemplo-para-el-mundo-con-el-estatuto-temporal-de-proteccion-a-migrantes-oim/>
- Gobierno de Canadá. (2021). International Donors' Conference in Solidarity with Venezuelan Refugees and Migrants – Pledges and results. <https://www.international>

[gc.ca/campaign-campagne/international-donors-internationale-donateurs/pledges-results-engagements-resultats.aspx?lang=eng](https://www.gc.ca/campaign-campagne/international-donors-internationale-donateurs/pledges-results-engagements-resultats.aspx?lang=eng)

Grupo Banco Mundial. (2018). Migración desde Venezuela a Colombia. Impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/30651/131472SP.pdf>

OIM. (2021a). Colombia cuenta con una Red Nacional de Naciones Unidas para las Migraciones. <https://colombia.iom.int/es/news/colombia-cuenta-con-una-red-nacional-de-naciones-unidas-para-las-migraciones>

OIM. (2021b). La OIM, ACNUR y sus socios hacen un llamado para que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y sus comunidades de acogida reciban apoyo urgente. <https://www.iom.int/es/news/la-oim-acnur-y-sus-socios-hacen-un-llamado-para-que-las-personas-refugiadas-y-migrantes-de-venezuela-y-sus-comunidades-de-acogida-reciban-apoyo-urgente>

Presidencia de la República de Colombia. (2021, 24 de septiembre 2021). Declaración de los presidente de Colombia y Chile, Iván Duque y Sebastián Piñera. <https://www.youtube.com/watch?v=ZFWpHnNX9Mk>

Proceso de Quito. (2022a). Declaraciones Proceso de Quito. <https://www.procesodequito.org/es/declaraciones>

Proceso de Quito. (2022b, 1 de julio 2022). Proceso de Quito - Capítulo Brasilia - Plenaria. <https://www.youtube.com/watch?v=IScw8kt1ooM>

Prosur. (2022). Desafíos y oportunidades para la integración regional en Suramérica. <https://foroprosur.org/revivi-el-evento-virtual-de-prosur/>

R4V. (2022). Refugiados y migrantes venezolanos en la región. <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>

DECRETO 4062 DE 2011, “Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, se establece su objetivo y estructura”. (2011). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44541#:~:text=Cr%-C3%A9ase%20la%20Unidad%20Administrativa%20Especial,al%20Ministerio%20de%20Relaciones%20Exteriores.>

UNHCR. (2022). Fact sheet, Venezuela situation. <https://data.unhcr.org/en/documents/details/93629>

United Nations. (2022). Conferencia Intergubernamental para el Pacto Mundial sobre Migración. <https://www.un.org/es/conf/migration/global-compact-for-safe-orderly-regular-migration.shtml>